



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3531
REF: PERMISO CON GOCE DE SUELDO
QUILLON,

28 AGO 2019

VISTOS:

1. Solicitud de fecha 08.08.2019 funcionario Miguel Sanhueza Patiño.
2. Ley N°19.920 de fecha 20.12.2003 que modifica el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo, con el fin de permitir acuerdos en materia de descanso semanal.
3. Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019.
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que asigna subrogantes de las direcciones municipales.
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N°17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 19.920 publicada el 20 de diciembre 2013, en su Artículo 3° que, agrega el siguiente inciso al artículo 108 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales:
"Los funcionarios municipales podrán solicitar que los días hábiles insertos entre dos feriados, o un feriado y un día sábado o domingo, según el caso, puedan ser de descanso, con goce de remuneraciones, en tanto se recuperen con otra jornada u horas de trabajo, realizadas con anterioridad o posterioridad al feriado respectivo."

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE 01 día de PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES**, al funcionario **MIGUEL IGNACIO SANHUEZA PATIÑO, PROFESIONAL, Grado 10° E.M.S**, por el día **16 de agosto 2019**.
2. Las horas no trabajadas, se realizarán con posterioridad al día señalado con permiso, en horas efectivas, en un plazo no superior a 60 días hábiles.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GVN/kzt

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)